



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

28 de agosto de 2023

Teniendo en cuenta que PORVENIR S.A, aún no ha dado respuesta al oficio 101 del 27 de marzo de 2023, se ordena requerir a la entidad, a efecto de que de respuesta al mismo, so pena de las sanciones correspondientes.

NOTIFIQUESE

JHON JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

notificado
por ESTADOS No.138 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 29 de agosto de 2023

Secretaria